



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **065** DE

(15 FEB 2016)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario realizar una visita Académica a la Universidad de Nariño en la ciudad de Pasto del 18 al 20 de febrero de 2016, con el fin de conocer las gestiones y estrategias que han tenido para obtener la excelencia educativa, y tenerlas en cuenta e implementar en la Escuela.

Que los objetivos de esta visita son conocer sobre los aspectos de Bachillerato, Unidad Servicios de Ingeniería, acreditación e igualmente contemplar la posibilidad de suscribir un convenio con la Facultad de Ingeniería.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de Pasto del 18 al 20 de febrero de 2016, a cinco Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$ 5.012.482

- Valor viáticos: x 3 días = \$ 1.083.168

ARMANDO SOLANO SUAREZ - C.C. 13.483.000

Director de ITIB de la ETITC Código: 0095 Grado: 09

- Sueldo Básico: \$ 4.051.017

- Valor viáticos: x 3 días = \$ 661.047

MANUEL CANCELADO JIMENEZ - C.C. 79.360.807

Vicerrector de la ETITC Código Grado 0065 Grado 09

- Sueldo Básico: \$ 4.051.017

- Valor viáticos: x 3 día = \$ 661.047

CARLOS EDUARDO PINZON GONZALEZ - C.C. 91.479.564

Vicerrector de la ETITC Código: 0065 Grado: 09

- Sueldo Básico: \$ 4.051.017

- Valor viáticos: x 3 día = \$ 661.047

MARC ANTOINE FLEURISCA - C.E. 313.051

Profesional Espec. Código: 2028 Grado: 15

- Sueldo Básico: \$ 3.544.426

- Valor viáticos: x 3 día = \$ 661.047

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Grado: 15

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

15 FEB 2016

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera